

CÓRDOBA, 06 ABR 2018

**VISTO**

El programa de la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente para el mes de abril de 2018.

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la Resolución Rectoral N° 453/2017 en su artículo 2° prescribe "otorgar a los Profesores Visitantes, cuya participación sea la integración de un tribunal de concurso, el dictado de cursos, talleres y/o clases, como viático diario un importe no superior al 10% de la remuneración básica de un Profesor Titular con dedicación exclusiva."

Que el profesor Manuel Rodrigo Torres (DNI 23.016.207) se desempeñará como Tribunal en el concurso llamado para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple (código 111), en la asignatura "Redacción Periodística II", de la Licenciatura en Comunicación Social del Plan de Estudios 1993 conforme la Resolución de la Decana Normalizadora N° 833/2017 y RES HCS N° 1751/2017.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación proveniente de Fondo en Dependencia de la FCC y/o Contribución Gobierno Nacional.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

**Por todo ello,**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Autorizar el pago de 1 (un) día de viáticos al profesor visitante Manuel Rodrigo Torres (DNI 23.016.207) que se desempeñará como Tribunal en el concurso llamado para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple (código 111), en la asignatura "Redacción Periodística II", a desarrollarse en la FCC.

**Artículo 2°:** Reconocer en concepto de pasajes el pago de pesos mil setecientos ochenta (\$1780.-) a la firma El Lago Viajes S.A., CUIT N° 30-57130763-0 en concepto de pasajes del profesor visitante Manuel Rodrigo Torres (DNI 23.016.207) que se desempeñará como Tribunal en el concurso llamado para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple (código 111), en la asignatura "Redacción Periodística II", de la Licenciatura en Comunicación Social del Plan de Estudios 1993 conforme la Resolución de la Decana Normalizadora N° 833/2017 y RES HCS N° 1751/2017.

**Artículo 3°:** Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de Fondo en Dependencia de la FCC y/o Contribución Gobierno Nacional.

**Artículo 4°:** Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

AFNE GARCIA LUCERO  
Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

2391

Mter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

no 239